



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00515-00

Incorpórese al expediente los trámites de notificación realizados de conformidad con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, a la pasiva, cuyo resultado fue negativo.

Igualmente, se ha tomado atenta nota de lo manifestado, en relación con que la notificación se practicará en las direcciones físicas aportadas en el líbello de la demanda.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 22 del 20-feb-2024

(2) cdo 1

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00515-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial que representa al extremo demandante, se ordena REQUERIR a las entidades financieras que no hayan dado respuesta respecto de las medidas cautelares decretadas. Líbrese oficio.

Ahora bien, de la lectura del memorial y anexos aportados, se evidencia que no se radicaron los oficios originales emitidos por este despacho en relación con las matrículas inmobiliarias, lo que al parecer se hizo por el interesado fue transcribirlas y enviarlas por correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué y Plato-Magdalena. Así las cosas, se niega el requerimiento solicitado atendiendo que lo que se debe radicar es el documento propio emanado del despacho, no obstante, por la secretaría del despacho, dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se deberá estar atento por el memorialista a cancelar las expensas necesarias, ante las autoridades respectivas.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by the name and 'JUEZ' in a smaller font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 22 del 20-feb-2024

(2) cdo 2

Gss